



# Municipalidad Distrital de Santiago

FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870



“AÑO DEL BUEN SEVICIO AL CIUDADANO”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0132-2017/MDS/REGIÓN ICA

Santiago, 08 de febrero de 2017

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO.**

### VISTO:

El **Expediente N°729**, quien Expone la Sra. LUCIA ATILIA PALOMINO ANYOSA, identificada con DNI N° 21485399, Solicita apoyo económico para solventar gastos de aniversario de la Empresa de Transporte “ETRASUR” S.A., que se realizara el día 14 del presente mes.

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Constitución Política del Perú en su artículo 194° en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, es política del actual Gobierno Municipal, Coadyuvar a resolver los conflictos de carácter social, mediante la colaboración y ayuda económica para las personas de bajos recursos económicos que habiten dentro y fuera de la Jurisdicción del Distrito de Santiago

Que, El **Expediente N°729**, quien Expone la Sra. LUCIA ATILIA PALOMINO ANYOSA, identificada con DNI N° 21485399, Solicita apoyo económico para solventar gastos de aniversario de la Empresa de Transporte “ETRASUR” S.A., que se realizara el día 14 del presente mes.

Que, Estando a las facultades conferidas por Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** BRINDAR el apoyo solicitado por la LUCIA ATILIA PALOMINO ANYOSA, identificada con DNI N° 21485399, Consistente en s/. 300.00 (**TRESCIENTOS 00/100 soles**), para solventar gastos de aniversario de la Empresa de Transporte “ETRASUR” S.A.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Derívese al área de Tesorería para su cumplimiento y fines consiguientes.

**ARTICULO TERCERO.-** Encárguese a la Secretaria General la Notificación de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO - ICA

C.P.C. César Augusto Salazar Carpio  
Alcalde



# EMPRESA DE TRANSPORTES DEL SUR ETRASUR S.A.

FUNDADO EL 14 DE FEBRERO DEL 2000  
Resolución de Gerencia N° 068 - 2008 MPI  
12 de Agosto del 2008  
ICA - LA VENTA - OCUCAJE Y ANEXOS



216

889

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

Señor: Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago  
C.P.C. César Salazar Carpio



Yo, **LUCIA ATILIA PALOMINO ANYOSA** como **Presidenta** identificada con documento nacional de identidad N° 21485399 y **EDWIN ALEJANDRO MARCOS ROJAS** como **Gerente General** peruano identificado con documento nacional de identidad número 42407846, en representación de la Empresa “**ETRASUR**” S.A, lo saludamos muy cordialmente con la venia de todos los socios accionistas quienes conocen su trayectoria como persona y más aún ahora como autoridad edil del Distrito de Santiago para manifestarle lo siguiente:

### ANTECEDENTES DE NUESTRA EMPRESA

ETRASUR S.A., es una Institución reconocida Jurídicamente hace 17 años y con Concesión de ruta establecida según Resoluciones Autoritativas otorgadas por la MPI; es motivo por el cual le pedimos lo siguiente:

Que con motivo de cumplir 17 años de vida Institucional nuestra prestigiosa empresa ETRASUR S.A, venimos en representación de la misma y de todos los socios accionistas a invitarlo a usted y cuerpo de regidores que lo acompañan en su gestión a nuestro ANIVERSARIO para el día 14 de Febrero del presente, los festejos empiezan conforme lo está establecido en el programa de Aniversario, el mismo que le haremos llegar a su oportunidad, es motivo para solicitarle su apoyo incondicional e invaluable de concedernos para ese día un apoyo económico y moral para poder realizar nuestro festejo de ANIVERSARIO. Esperamos contar con su presencia personal para darle mayor realce a nuestro festejo de fiesta por ANIVERSARIO.

Asimismo aprovechamos la oportunidad pedirle nos conceda para ese día especial el campo deportivo (ESTADIO) para festejar nuestro ANIVERSARIO, como todos los años.

Concedores de su alto espíritu de colaboración que redundara en beneficio de la comunidad de Santiago y de nuestro caserío la Venta y Anexos – Distrito Santiago, y compartir nosotros como socios y la comunidad de usuarios.

Esperamos contar con su apoyo y nos despedimos de usted pero sin antes desearle el mejor de los éxitos en su gestión Municipal.

Ica, 03 de Febrero del 2017

*Edwin Marcos Rojas*  
Gerente

981643155

*Lucia Atilia Palomino Anyosa*  
Presidenta Empresa  
Etrasur: S.A.

*C. Municipal  
Conocimiento y  
Problemas con el apoyo  
de 00*

